JUSTIFICACIÒN PARA CELEBRAR MODIFICACIÒN N°1 AL CONTRATO 031-2025

1- **JUSTIFICACIÓN**

Qué el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER) Y COMERCIALIZADORA REC SAS celebraron el contrato 031-2025 cuyo objeto es servicio de alimentación como apoyo a las diversas actividades de asistencia social lideradas por las secretarías de la administración municipal y el despacho del señor alcalde en el marco del contrato interadministrativo 20 de 2025

Que durante la ejecución del contrato la entidad contratante advierte la necesidad de contratar mayor cantidad de suministro de alimentos a los inicialmente contratados a fin de lograr la consecución de los fines contratados

Que Fondeser cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal # 560 del 19 de diciembre de 2025 para respaldar la adición que se pretende efectuar al presente contrato

Que en el presente caso la adición que se pretende efectuar no supera el 50% del valor inicialmente contratado.

Por lo demás el resto del clausulado del presente contrato queda igual a lo acordado pre-viamente.

2. MODIFICACIONES A REALIZAR

MODIFICAR LA CLAUSULA DEL VALOR DEL CONTRATO: se adiciona al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($4.640.296)

3. ACTUALIZACION DE POLIZAS DE GARANTIA: el contratista asume la responsabilidad de actualizar las pólizas de garantía expedidas inicialmente en virtud del presente contrato de conformidad con los términos de la presente modificación

4. CLÁUSULAS ANTERIORES
En todos los demás se conserva lo establecido en el CONTRATO 031-2025

5. ANEXOS

- CONTRATO 031-2025

Dado a los 19 días del mes de diciembre de 2025

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente FONDESER.